

**--Se abrió la sesión a las 10:55**

La señora RINCÓN (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Tiene la palabra la señora Secretaria para dar una Cuenta.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidenta, llegó un oficio del Ministerio de Defensa Nacional en que da respuesta a unas inquietudes que había planteado la Senadora Muñoz en relación con el Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa, el Fondo de Contingencia Estratégico y el aumento de plazo para constituir el aporte al Fondo de Contingencia Estratégico, materia que ayer quedó consignada como de importancia en términos de que llegara la información para los efectos de poder pronunciarse sobre la partida Defensa Nacional.

Este documento se hizo llegar a los miembros de la Comisión Especial Mixta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Sí, ayer nos quedaron pendientes tres informes: los de Defensa, Salud y Tesoro, según entiendo.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Sí, aunque entiendo que después se aclaró con los miembros de la Subcomisión que analizó la partida Ministerio de Salud que en realidad no había quedado nada pendiente de información, por lo que no había que esperar que llegara nada.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Diputado Ortiz, usted preside esa Subcomisión. ¿Estamos OK en salud? ¿No hay nada pendiente?

El Diputado señor ORTIZ.- No, se lo señalé ayer muy claramente: hay varias cosas pendientes.

Primero, tienen que traer una proposición del per cápita. En segundo lugar, tienen que traer clarito el tema que está pendiente y que aprobamos para el Presupuesto de este año en la Tercera Subcomisión y en

la Comisión Mixta: el hospital J.J. Aguirre, el cual va a ser parte de lo que significan, en este caso, los hospitales estatales. Ahí hubo una intervención especial en la Tercera Subcomisión de la señora Gabriela Flores, Presidenta de los funcionarios de la salud de todo Chile, de todos los municipios -para que no nos prestemos a tratar de hacer divisiones dentro de los gremios-, a nivel nacional, y también la persona que vino en representación de todos los alcaldes y municipios del país. En eso fuimos todos claros.

Además, quedó totalmente claro que nosotros aprobamos, pero que, si no se llegare a eso, vamos a proponer que algunas partidas se rechacen hasta que llegue el aumento del per cápita y, definitivamente, la solución del J.J. Aguirre, que es un acuerdo pendiente.

He dicho.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Perfecto.

Entonces, está claro, con el informe del Presidente de la Subcomisión, que hay varias cosas pendientes en Salud.

Y nos falta Tesoro Público, que el Ministro nos informó que estaban elaborándolo para su envío, pero todavía no ha llegado.

Está el señor Riquelme por ahí, para que tome nota.

El Diputado señor SCHILLING.- Falta la información que se solicitó...

La señora RINCÓN (Presidenta).- Así es. Y ayer nos respondieron -¿se acuerda, Diputado Schilling?- que estaba en proceso de ser enviada. Pero aún no llega, de lo cual se deja constancia.

Solo han llegado las tres cosas que se pidieron ayer correspondientes al Ministerio de Defensa.

Partimos, entonces.

Voy a hacer un recuento. Vamos a comenzar por la partida Ministerio Secretaría General de Gobierno, que no tiene indicaciones. Sin

embargo, colegas, tenemos un problema: no está presente el Presidente de la Subcomisión respectiva para dar el informe.

Diputado Ortiz.

El Diputado señor ORTIZ.- Si usted lo desea, Presidenta, yo puedo dar a conocer el informe de la partida Ministerio de Relaciones Exteriores.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Me ha pedido la palabra el Senador Montes.

El Senador señor MONTES.- Presidenta, yo creo que es importante que estén el Ministerio y la Directora de Presupuestos en este debate.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Sí, estamos preguntando por el Ministerio desde hace quince minutos.

Ahí vienen entrando.

Colegas, tenemos un orden para el día de hoy.

Del listado que les pasé ayer, hay dos partidas que no tienen indicaciones: Ministerio Secretaría General de Gobierno y Bienes Nacionales, aun cuando en esta última hay glosas pendientes.

Entonces, si les parece, podríamos partir por la Secretaría General de Gobierno, que, después de las informaciones de prensa, no sé si va a ser de fácil despacho. Pero podemos intentarlo.

¿Quiénes son miembros de la Segunda Subcomisión?

El Diputado señor PÉREZ.- Yo, Presidenta. Yo puedo leer el informe.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Perfecto.

Tiene la palabra.

El Diputado señor PÉREZ.- Gracias, Presidenta.

Honorable Comisión, la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos pasa a informar respecto de la partida individualizada en el rubro del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022.

Cabe destacar que en el estudio de la presente partida las cifras se expresan en miles de pesos (M\$). Asimismo, se indica, en la descripción de cada programa, el monto del presupuesto para el 2022 y su variación respecto al presupuesto del 2021 (inicial, más reajustes, más leyes especiales, más ajuste fiscal), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

Se tuvieron a la vista, al inicio del debate, glosas comunes a toda la partida; glosas comunes asociadas a ciertos capítulos, y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

Asistieron especialmente invitados a la sesión en que se discutió esta partida: por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, el Ministro, señor Jaime Bellolio; el Subsecretario, señor Eugenio Aguiló; el Jefe de Gabinete del Ministro, señor Cristián Rendic; el Jefe de Gabinete del Subsecretario, señor Rodrigo Chávez; el Director de Administración y Finanzas, señor Cristián Schalper; el Jefe del Departamento de Finanzas, señor Rafael Martínez, y las asesoras legislativas del Ministerio señoras Constanza Cárdenas y Katia Aguilera.

Por el Consejo Nacional de Televisión concurrieron: su Presidenta, señora Carolina Cuevas, y el Director del Departamento de Administración y Finanzas, señor Cristián Rozas. Por la Dirección de Presupuestos, la Jefa del Sector Ministerios Políticos y Poderes Autónomos, señora Mabel Barrales, y los analistas señoras Ximena Zúñiga y Claudia Zamora y señor César Manríquez. Y por la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional, el analista señor Rubén Catalán.

La partida relativa al Ministerio Secretaría General de Gobierno considera ingresos y gastos por la suma de \$31.713.968 miles, lo que

implica una variación negativa de 1,4 por ciento respecto al presupuesto del año en curso, que asciende a \$32.156.844 miles.

La estructura del presupuesto de esta Cartera para el año 2022 contempla tres glosas comunes, relativas a la partida y diecinueve referidas a sus capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos: capítulo 01 Secretaría General de Gobierno y capítulo 02 Consejo Nacional de Televisión.

El capítulo 01 Secretaría General de Gobierno contiene un programa que recibe igual denominación. Este programa considera ingresos y gastos por la suma de \$22.205.194 miles, lo que implica una variación total de menos 0,6 por ciento respecto del presupuesto del año en curso, que alcanza los \$22.334.974 miles.

El capítulo 02 Consejo Nacional de Televisión contempla ingresos y gastos por la suma de \$9.508.774 miles, lo que implica una variación negativa de 3,2 por ciento respecto del presupuesto del año en curso.

Dando inicio al estudio de la partida, el Ministro Secretario General de Gobierno, señor Jaime Bellolio -quien acompañó su presentación con un documento en formato *PowerPoint*, que fue debidamente analizado y considerado por los miembros de la Subcomisión-, expuso sobre la misión del Ministerio que dirige, señalando que esta es facilitar la comunicación entre el Gobierno y la sociedad chilena, difundiendo iniciativas, decisiones, mensajes, actividades, beneficios y oportunidades emanados desde el Ejecutivo. Para ello -puntualizó-, debe asesorar y coordinar en este ámbito a los servicios y ministerios y establecer canales de comunicación con las personas y las organizaciones sociales, de manera tal que sus opiniones,

expectativas e inquietudes sean recogidas oportunamente en un contexto de plena transparencia.

En cuanto a los objetivos estratégicos, expresó que uno de los más relevantes es el de desarrollar espacios de comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía, de modo que se difunda y retroalimente la acción gubernamental con las demandas y opiniones de las personas.

Finalmente, destacó el rol del Observatorio de Participación Ciudadana y no Discriminación, cual es el de promover, entre las instituciones públicas y la sociedad civil, el respecto a la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas.

Luego aludió al Consejo Nacional de Televisión, precisando que si bien su presupuesto está incorporado en la partida del Ministerio, se trata de un organismo de carácter autónomo, con rango constitucional.

Adentrándose en materia presupuestaria, el Ministro Bellolio señaló que el presupuesto de la partida experimenta una variación negativa de 1,4 por ciento, y que, no obstante, en lo que respecta al programa 01 Secretaría General de Gobierno, este disminuye en un 0,6 por ciento.

Precisó que el subtítulo 21 Gastos en Personal experimenta un aumento de 6,6 por ciento, que obedece a la creación de un departamento digital y de redes sociales que ya existía, pero que no se había formalizado.

Agregó que, en materia de horas extraordinarias, viáticos, funciones críticas, pago de remuneraciones del personal de planta, a contrata y a honorarios, el gasto se mantiene en el mismo nivel que el del presente año.

En cuanto al capítulo 02 Consejo Nacional de Televisión, su Presidenta, señora Carolina Cuevas, expresó que el Consejo es un organismo autónomo, de rango constitucional, dotado de patrimonio propio y que se

relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

La señora Presidenta del Consejo mencionó los principales objetivos estratégicos del organismo que preside, destacando, entre otros, velar por el correcto funcionamiento, a través de la fiscalización de sus contenidos, de los servicios televisivos, de manera *ex post*, como lo puntualizó en su intervención el Ministro señor Bellolio, agregando que en Chile no existe ningún tipo de fiscalización *ex ante*, por cuanto la libertad de expresión se encuentra debidamente resguardada en nuestra Carta Fundamental, y promover el acceso y desarrollo de una oferta televisiva con contenidos de calidad.

Adentrándose en materia presupuestaria, la Presidenta del Consejo, señora Carolina Cuevas, señaló que el capítulo 02 presenta una leve disminución de 3,2 por ciento, que no pone en riesgo la operación y continuidad y el debido resguardo del cumplimiento de sus objetivos estratégicos y su misión.

Señaló que los ingresos, al igual que los del presente año, se componen de aporte fiscal y de una transferencia corriente de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, lo que no ocurría con anterioridad al año 2021, en que los ingresos del Consejo provenían en su totalidad de aporte fiscal, asignados directamente al capítulo 02 Consejo Nacional de Televisión. Preciso que las transferencias entre organismos públicos tienen regulaciones definidas, con las complejidades que ello significa.

Continuó refiriéndose a los gastos del título, que decaen en un 3,21 por ciento respecto del año anterior, que se explica por un menor gasto en compras de equipos computacionales, *softwares* y otros bienes que fueron adquiridos en el presente año y que no es necesario volver a realizar.

En cuanto al subtítulo 21 Gastos en Personal, presenta una leve disminución, de 0,1 por ciento, que permite mantener la cantidad de personal asignado a los respectivos departamentos, asegurando la continuidad en el normal funcionamiento del Consejo.

El subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo experimenta una caída de 11,2 por ciento, producto del ajuste de recursos que financiaron compromisos el año 2021 y que no se realizarán el año 2022, según el detalle que se indica.

Refiriéndose al subtítulo 24 Transferencias Corrientes, explicó que en este subtítulo se encuentran los dos principales programas del Consejo: el Fondo de Apoyo a Programas Culturales, que no experimenta variación alguna, y el Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV Infantil, que disminuye en un 05 por ciento, agregando que este último desarrolla programas de producción propia del Consejo, cuyas definiciones y líneas las da el mismo Consejo y luego externaliza una parte de la producción de estos programas.

El Presidente de la Subcomisión puso en votación la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno, resultando aprobada por la unanimidad de los miembros presentes del organismo, Honorable Senador señor Galilea y Diputados señores Lorenzini, Pérez (don Leopoldo) y Von Mühlenbrock.

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno sin enmiendas.

Es todo cuanto tengo que informar, Presidenta.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- A usted, Diputado.



Se ofrece la palabra.

La tiene el Diputado Schilling.

El Diputado señor SCHILLING.- Presidenta, quisiera consultarle, por su intermedio, al Diputado informante de la partida acerca de la variación de los recursos destinados a la promoción del desarrollo de medios de comunicación regionales, y preguntarle si respecto del Consejo Nacional de Televisión hubo alguna fiscalización en cuanto a determinar el efectivo cumplimiento de su misión de velar por la calidad de los mensajes emitidos.

El otro día tuve no sé si la suerte o la desgracia de tropezarme con una teleserie llamada *Demente*, que no puede ser más enfermiza y estimuladora del desarrollo de conductas antifamiliares, antisociales. Y después me topé con otra llamada *Pobre novio*. ¡No es que me la pase viendo telenovelas...!

Y entonces quisiera que se le preguntara al Consejo Nacional de Televisión cuál es el sentido de su misión.

Eso, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Diputado.

Se le ofrece la palabra al Diputado informante.

Perdón, llegó el Presidente de la Subcomisión, así que la tiene el Diputado Von Mühlenbrock.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Gracias, Presidenta.

Yo sé del gusto de mi colega Schilling por ver teleseries. Y quiero responderle que, efectivamente, la Presidenta del Consejo Nacional de Televisión informó que las fiscalizaciones -para que todos lo tengamos claro- se hacen *ex post*. O sea, ellos tienen la absoluta autonomía de poner al aire los programas que estimen convenientes, pero posteriormente, una vez que salen al aire, son fiscalizados y tienen una cantidad enorme de

observaciones que van en una categoría hasta la más complicada, que es ya llevarlo a un nivel superior de poder en ningún caso censurar, pero sí advertir de que ese tipo de material no es propicio para que esté saliendo al aire. Pero, lamentablemente, todas estas fiscalizaciones son totalmente posteriores al momento en que han salido emitidas. Y también están todos los canales para que las personas puedan hacer llegar sus quejas. De hecho, reciben miles de quejas y de observaciones, como las que contaba mi colega Marcelo Schilling, y ellos tienen que después estar contestando cada una de ellas, Presidenta.

En seguida, no quiero dejar pasar la oportunidad de señalar que el Ministro de la Secretaría General de Gobierno, Jaime Bellolio, ha seguido con el cumplimiento de la exigencia, en el buen sentido de la palabra, de la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, que la hemos conformado, prácticamente, las mismas personas. Y es noble destacar que nos hemos puesto muy de acuerdo los Diputados Pablo Lorenzini, Leopoldo Pérez y el que habla respecto a ir solicitando que cada vez se apoye a los medios de comunicación locales, que tienen grandes problemas de financiamiento. No estamos hablando de las grandes cadenas de radio; estamos hablando de los medios de comunicación que todos tenemos en nuestras comunas y que son verdaderas pymes familiares.

Y hemos solicitado dos cosas fundamentales: que se apoye a estas pymes familiares a las que realmente les cuesta mucho sobrevivir, y en el caso de la pandemia sanitaria y económica con mayor razón. Se ha ido avanzando y hoy día estamos con cifras mayores al 60 por ciento desde el punto de vista del apoyo; y también respecto a la información de publicidad que contratan los distintos ministerios.

También hemos pedido que se ocupen los canales regionales, los canales comunales en nuestro país, y no solamente a través de grandes agencias, porque la verdad es que muchos de esos mensajes de grandes radios no llegan a las comunas, porque hay problemas, incluso por un cerro que no deja pasar la onda. Así de simple.

Pero en el fondo se ha ido avanzando en el fortalecimiento de medios a la parte comunal, y esperamos seguir en esa política, porque realmente es muy muy complicada la sobrevivencia de los medios locales, y esperamos que estos puedan seguir sobreviviendo.

He dicho, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Diputado.

Se ofrece la palabra.

Senadora Isabel Allende.

La Senadora señora ALLENDE.- Presidenta, en la partida que estamos viendo, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, aparte de la inquietud que planteó el Diputado Schilling, que es interesante conocer qué mayores apoyos se entrega a los medios regionales, que a veces tienen muchas dificultades para sobrevivir -la verdad es que siempre hay la tendencia no solo del Gobierno central, sino en general de toda la institucionalidad a ocupar medios nacionales, y generalmente dos cadenas para cualquier tipo de publicidad o de lo que sea, y se da bastante poco espacio a nuestros medios-, yo quiero plantear otro tema que me preocupa. Incluso hay un largo artículo, digamos. Pero, en definitiva, me gustaría una respuesta a lo siguiente: Si se vio en la Subcomisión la decisión que tomó la Secretaría General de Gobierno cuando encargó -comillas- “un estudio estratégico cuantitativo que permita conocer las potenciales tendencias, conflictos y escenarios de la población”.

La verdad es que, durante el 2021, entidades del Gobierno han contratado en once ocasiones a la Cadem, por 309 millones, y la Secretaría General de Gobierno es la que más contratos ha solicitado, los servicios, por seis tratos por 184 millones. Incluso el estudio a que hice mención fue un trato directo.

La pregunta que yo quiero hacer es si esto se revisó en la Subcomisión, cuál es la justificación que se tiene para este trato directo. La Cadem, dicho sea de paso, en general, en los expertos electorales, es la más cuestionada de todas las empresas que realizan este tipo de estudios. Esto es algo bastante transversal, ya sé que no para el Gobierno, especialmente, el Presidente y su equipo más cercano, pero, en general, si ustedes revisan la opinión de los expertos electorales verán que es muy crítica en relación con la Cadem. Entonces, llama la atención la cantidad de estudios que se contratan directamente o se solicitan a Cadem, y francamente quisiera una explicación, si es que la Subcomisión revisó esto o no hubo inquietud al respecto. Llama la atención un estudio de trato directo a pocos días de la elección; llama la atención, como ya he dicho, el que no se justifica en esa ambigüedad de título lo que pretendía el estudio y si tiene justificación para este trato directo, y en definitiva se trata de justificar con la vasta experiencia que tiene, pero ya he dicho que ha sido siempre la que ha recibido más críticas. O sea, siempre se ha sabido que ha tenido muchas dificultades cuando hace estas encuestas, sobre todo de telefonía celular y, en fin, las otras tecnologías que ocupa, bastante discutibles.

Por eso que han estado en el centro de la opinión pública esta crítica, esta discusión y este debate. Me gustaría saber si la Subcomisión lo vio, si tiene alguna inquietud al respecto. Por lo menos, a mí me gustaría escuchar de parte del Ministerio Secretaría General de Gobierno alguna

explicación clara: qué es lo que se propone, con qué razones y por qué esta persistente conducta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senadora.

Tengo varias palabras pedidas.

Antes de otorgarlas, quiero plantear lo siguiente.

Ayer procedimos con el aumento de plazos de indicaciones para las partidas de hoy, y estas se ingresaron, como correspondía, hasta hoy día a las nueve y media de la mañana.

Tenemos un conjunto de partidas para mañana.

Entonces, si les parece, podríamos tomar el mismo acuerdo. Se abre el plazo hasta mañana a las nueve y media, de tal manera que la Secretaría pueda tener tiempo para procesarlas.

¿Les parece que lo hagamos de la misma manera?

Así se acuerda.

Perdón, Diputado.

El Diputado señor PÉREZ.- Presidenta, ¿qué partidas serían el día de mañana?

La señora RINCÓN (Presidenta).- Les entregamos una hojita. No sé si la tiene, y si no, se la hacemos llegar de inmediato.

La vamos a repartir nuevamente a todos para que la tengan.

Pero son todo el resto...

El Diputado señor PÉREZ.- Las que tenemos...

La señora RINCÓN (Presidenta).- Son todas las que no se van a ver hoy día.

El Diputado señor PÉREZ.- Ah, la diferencia. Perfecto.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Las que quedan pendientes se las repartimos de inmediato para que las tengan, ¿okay?

El Diputado señor PÉREZ.- Gracias. Muy amable.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias.

La Directora de Presupuestos me pidió la palabra, y luego les damos la palabra al Senador Navarro y al Senador Sandoval.

Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Presidenta, muchas gracias.

Aprovecho de saludar a todos los miembros de la Comisión Mixta y a la Secretaría, por supuesto.

Solo quiero hacer presente, ya que está siendo algún tema de procedimiento, que hicimos entrega del libro de inversiones FET, el que nos habíamos comprometido ayer. Ayer con la llegada rauda se nos pasó entregarlo. Así que lo dejamos en la Secretaría. Nos gustaría que, obviamente, lo pudiéramos repartir, pero ya está incorporado con todo el desglose por ministerio, como corresponde, y por su localización territorial de las inversiones, tal como lo hicimos el año pasado, y luego ese documento queda también a disposición digital.

Eso, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Vamos a pedir que lo distribuyan a todos los y las colegas.

Aquí está. Es este, ¿no? (*la Presidenta muestra un ejemplar del Fondo de Emergencia Transitorio*).

Se está distribuyendo para que lo tengan, colegas.

Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro.

El Senador señor NAVARRO.- Gracias, Presidenta.

La verdad es que la metodología digital resulta abrumadora, Presidenta, porque hay que saltar de una opción a otra para la comparación de los años anteriores, para los porcentajes de crecimiento, decrecimiento.

Está claro que no es el mejor mecanismo para tener una idea global en un debate corto, certero, sino que da para hacer un informe de tesis.

Entonces, yo voy a pedir que podamos reevaluar aquello, para que a los que les toque discutir el próximo Presupuesto tengan la posibilidad cierta de estar informados de todo, porque cada año el Ministerio de Hacienda va reduciendo la cantidad de información que entrega. Ha sido sistemático en todos los gobiernos. Son un poquito contrarios a entregar más información, salvo con los iniciados, que son los miembros de las Comisiones, y el resto tiene que sufrir los estragos de un mecanismo que piensa solo en la Comisión y no en el resto del Parlamento. Por eso que hay pocos parlamentarios que se involucran en la discusión de esta ley.

¡La ley más importante de la nación no tiene papel ni documentos!, pero todas las otras leyes los tienen. Hay una contradicción evidente, porque los documentos completos, como el que tiene a mi lado el Diputado José Miguel Ortiz, son solo para los miembros de la Comisión... ¡Al final, parece que hay que ser regalones para tener información...! Y el Diputado José Miguel Ortiz ha sido Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados muchas veces.

Bien, Presidenta, respecto del Consejo Nacional de Televisión, en particular, tiene una glosa, que es la 04, de apoyo a programas culturales, que alcanza los 4.598 millones. La glosa determina que un 30 por ciento de los recursos autorizados serán para programas regionales. Hasta dónde sé, las regiones son dieciséis, y vive ahí, por cierto, la mayor parte de la población, el 60 por ciento. No sé qué interpretación le ha dado el Consejo a aquello, y nos gustaría tener información de si efectivamente se ha cumplido con lo de este fondo, que fue establecido por glosa, que es el Fondo de

Apoyo a Programas Culturales, subtítulo 24, ítem 03, asignación 560, por 4.598 millones; y cómo se ha desglosado, Presidenta. Porque a la hora de votar favorablemente, ya sea en la Comisión o en la Sala, quisiera saber cómo vamos a disponer de esa información, para saber exactamente lo que estamos votando, para saber si se ha cumplido o no el 30 por ciento que la glosa establece en el actual Presupuesto en desarrollo; qué porcentaje de ejecución tiene cada uno de estos programas. Porque al menos con los documentos que yo tengo a la vista aquí, en la pantalla, no es posible hacer aquello, salvo con los documentos que han solicitado algunos Diputados, que están más completos. Por lo tanto, le preguntaría si este mismo tema se va a ver en la Sala, ya que con este tipo de acceso a la información vamos a estar complicados, Presidenta.

Quisiera saber si el Ministerio de Hacienda puede hacer un esfuerzo, o la Mesa del Senado, o la Comisión Mixta, para tener información disponible de manera más expedita al respecto.

Y, por último, yo comparto lo que ha dicho el Diputado Schilling: tiene que haber alguna comisión donde el Consejo Nacional fue a rendir cuenta, tuvo la posibilidad de hacerlo, aunque siempre Hacienda es el que manda. Si fuera así, puedo intentar acceder al video para ver cómo se revisó aquello, en especial no solo en su rol de distribución de recursos, sino también en el tratamiento que le hemos dado a TVN.

Es en este Ministerio donde radica la facultad y la relación oficial del Gobierno con Televisión Nacional de Chile, Presidenta. Hemos dicho que el rol cultural debe tener una acción, y aquí hay recursos para programas de televisión cultural y educativa infantil por 603 millones, que también tienen una glosa, la 06, que establece que se podrá financiar y destinar recursos a convenios de colaboración. También sería importante



conocer qué tipo de programas culturales y educativos se financiaron con aquellos recursos establecidos en la Secretaría General de Gobierno.

Por último, debo decir que cuesta desentrañar dónde está lo que ha gastado en materia de encuestas, como ha señalado la Senadora Allende. Entiendo que todas tienen que ser públicas. Son pagadas con recursos fiscales y públicos. Las darán a conocer en los tiempos que determinen, pero en algún momento, no solo los contratos, sino también las encuestas tienen que ser de carácter público. Sobre este punto, Presidenta, me gustaría que el Ministro pudiera darnos una explicación -si no está el Ministro, el Subsecretario General de Gobierno; no lo veo por aquí; no está- respecto de si todos los contratos de las encuestadoras van a ser públicos o no, para que los podamos conocer, y por qué se optó por Cadem, con todos los elementos políticos que pudiéramos plantear en esta ocasión, pero que no vale la pena mencionar porque son parte de un debate público, que espero se dé prontamente en este Senado.

Eso es, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Sandoval y, luego, el Diputado Leopoldo Pérez.

El Senador señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidenta.

Hay que recordar que este es el Presupuesto 2022; lo ejerce el próximo gobierno. Por lo tanto, el próximo gobierno tendrá facultades, condiciones y también decisiones para ver qué caminos va a tomar. Yo creo que tenemos que entender que este es el escenario del Presupuesto que nosotros estamos aprobando.

Yo solamente me quiero referir, Presidenta, a un tema relacionado con la región más linda de Chile. Si esta región más linda de

Chile estuviera en la zona central, abarcaría desde Santiago hasta Valdivia. Esa es la extensión de mi región en el territorio nacional continental. Y, por lo tanto, el aislamiento, las comunicaciones, la conectividad constituyen elementos fundamentales.

Dicho eso, deseo señalar lo siguiente y enviar un mensaje a través suyo al Ministro -y, obviamente, saludarlo a él y al equipo del Ministerio de Hacienda- respecto al Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales.

Bueno, los fondos no son muchos; tienen una variación negativa muy pequeña. Pero básicamente lo que queremos es hacer un llamado porque en regiones tan extensas como las nuestras, donde hoy día gran parte de los medios de comunicación radial utilizan los sistemas de frecuencia modulada, ellos tienen obviamente limitaciones de cobertura y acceso. Entonces, eso ha hecho proliferar en muchas localidades de mi región pequeños emprendimientos de proyectos. Incluso, como aquí señaló el Diputado Gastón von Mühlenbrock, muchos son proyectos de carácter familiar prácticamente; no son empresas en estricto rigor. Imagínense una radio de estas características en Tortel, con 700 habitantes y donde la principal labor la ejerce el ámbito público, el municipio.

Por lo tanto, quiero solamente hacer una mención para que, dentro de las limitaciones que puedan existir, no se olviden de aquellas radios que están en un ámbito más local todavía, porque a veces los medios regionales pueden tener también otras alternativas complementarias de financiamiento, cobertura de acceso a propaganda y otras tantas más. Pero las radios pequeñas locales evidentemente que son un gran aporte en lo que es la comunicación en nuestras regiones.

Solamente eso, Presidenta.

Y, obviamente, le mando ese pequeño y breve mensaje al Ministro en este minuto.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Subsecretario de la Segprés.

El señor PAVEZ (Subsecretario General de la Presidencia).- Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, quiero responder algunas de las inquietudes que los señores Senadores han planteado en relación con la provisión de encuestas en el Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Al respecto, es muy importante recordarle a la Comisión Mixta que todas las encuestas, como cualquier bien que se contrata en el Estado, están sujetas a la Ley de Compras Públicas. Por lo tanto, las encuestas que han sido contratadas por el Ministerio Secretaría General de Gobierno se ajustan, en el caso de algunos proveedores, a los tratos directos tal cual lo señala la ley. Eso significa que en la resolución que aprueba los tratos directos está plenamente justificada la causal, y si cualquier ciudadano, incluyendo por supuesto a los señores parlamentarios, quiere fiscalizar los contratos, eso se puede hacer mediante la Ley de Transparencia y recurrir a la Contraloría General de la República. El Ministro Bellolio ha sido muy diligente en este sentido, al igual que todo su equipo, en señalar que los contratos están hechos.

El Ministerio Secretaría General de Gobierno, Presidenta, no hace encuestas electorales -y esto es muy importante que los señores Senadores lo tengan muy claro-, sino solamente encuestas de evaluación de políticas públicas y otras que dicen relación con la marcha del Gobierno, pero no encuestas electorales.

Finalmente, deseo mencionar que el proveedor principal del Ministerio Secretaría General de Gobierno no es el que los señores Senadores han señalado en la Sala, sino otro proveedor, cosa que está acreditada en el portal de Compras Públicas del Ministerio.

Así que, Presidenta, con eso esperamos tener evacuadas las inquietudes de las señoras y los señores Senadores.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Se ofrece la palabra, colegas.

Diputado Marcelo Díaz.

El Diputado señor DÍAZ.- Gracias, Presidenta.

Vamos a conocer el detalle de esa información, en todo caso, el 10 de marzo.

Pero tiene razón el Subsecretario al decir que si algo puede hacer la Segegob es precisamente realizar encuestas. Y ojalá tuviéramos una institución como en España, en que el Centro de Investigaciones Sociológicas hace encuestas, incluso electorales, pero son para todos y para todas, son conocidas, son públicas.

Pero no tengo reparos sobre eso.

Más bien mi punto tiene que ver con otra cosa: el Consejo Nacional de Televisión.

Hemos conversado en reiteradas ocasiones con el Ministro Bellolio, con su predecesor, con su predecesora, respecto a la necesidad de actualizar la ley que regula el CNTV, incluidos los mecanismos de designación y atribuciones de sus consejeros.

Primero, no hay ningún criterio técnico de selección de sus consejeros y consejeras. Es simplemente esta Sala del Senado, que, de acuerdo con criterios políticos, cuotea el Consejo Nacional de Televisión.

Hablamos de consejeros que resuelven cuestiones sobre las que tienen, de verdad, muy poca competencia. Por ejemplo, en la asignación de los recursos del Fondo de Fomento Audiovisual. Algunos con criterio político, como ocurrió con un documental. Lo digo en representación al menos de la Comisión de Cultura, donde fue unánime el reproche a que un consejero designado por esta Corporación ni siquiera haya concurrido a votar, y me refiero a lo ocurrido con un documental respecto de la vida de Eduardo Frei Montalva.

Resuelven descriteriadamente, como ocurrió hace algunos días, en que a título personal la Presidenta del CNTV tomó una decisión respecto a algo que históricamente se ha hecho, que los partidos en la franja electoral permiten que candidatos presidenciales, que tienen su propia franja, aparezcan en las franjas parlamentarias. Resulta que la Presidenta del CNTV, militante de un partido, de Renovación Nacional, decide por sí y ante sí que dos partidos no pueden compartir en pantalla candidatos de distinto partido. Se resuelve, entiendo, en veinticuatro horas. Pero hubo una lesión al derecho de los ciudadanos y a los candidatos y las candidatas de ese partido de haber mostrado sus candidaturas, porque una persona lo decidió.

Y la respuesta fue: “Bueno, convocamos al Consejo, que es el jueves”, en una campaña que dura treinta días.

Pero, además, hay un problema competencial mayor, y aquí los tres Ministros Secretarios Generales de este Gobierno han dicho que van a hacer reformas y ninguno lo ha hecho, y eso hay que decirlo así de categórico. No ha sucedido ni en este punto ni respecto de la Ley de Televisión Nacional, donde nos convocaron a seminarios, a sesiones de conversación, etcétera.

Presidenta, todos sabemos que hoy día la transmisión de imagen, de información y de contenido supera con creces, ¡con creces!, la televisión. Y, sin embargo, el CNTV solo regula y monitorea, por decirlo de alguna manera, la televisión abierta y la televisión de pago, ninguna otra pantalla.

Las democracias más modernas están avanzando también en entregarles a estos órganos autónomos competencias y capacidades para regular otras pantallas, por ejemplo, la que tenemos todos aquí, la de un teléfono, que es más generadora de contenidos que otras.

Incluso, en algunos países, como Francia o Alemania, con polémica -hay que decirlo: no es fácil regular esto-, les están entregando a esas instituciones la responsabilidad de monitorear las famosas *fake news*, que se ha demostrado que interfieren de manera dramática en la calidad de la democracia y en el derecho de las y los ciudadanos a recibir información fidedigna y veraz, especialmente con relación a los procesos electorales.

Fíjense que ahora estábamos en la Subcomisión Mixta con el Ministro de Vivienda, quien nos daba un dato a propósito de un comentario que hizo una Senadora sobre esta idea, este mito, esta leyenda urbana que circula en todas las redes sociales de que hay una fuerte presión de la migración, de los migrantes por obtener una vivienda. Y el Ministro de Vivienda de este Gobierno, Felipe Ward, decía que esa cifra era falsa, que la verdad es que si uno mira las estadísticas objetivas y concretas, el número de migrantes que postula a las viviendas sociales debe de ser del 4 o 5 por ciento (no me acuerdo exactamente de la cifra).

Eso tiene efecto en el clima social; en el juicio, por ejemplo, respecto a un fenómeno complejo, como es la migración; tiene efecto en la convivencia social de las comunidades, y aquí pasa sin nada.

Entonces, yo, Presidenta, quisiera rechazar esa partida, la del CNTV, y voy a pedir votación separada, si es que se puede.

No sé si en esta etapa es posible o no.

¿No se puede?

Bueno. ¡Qué pena!

No se puede, me dice la Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Colegas, recuerden que acordamos ayer abrir un plazo adicional, que había vencido, para las indicaciones a las partidas de hoy, que venció a las nueve y media, y ahí se incluye también la solicitud de votación separada.

Lo mismo, para las de mañana, que se extendió a mañana a las nueve y media, en el mismo procedimiento que teníamos para hoy.

El Diputado señor DÍAZ.- Ningún problema, Presidenta. Si no es tan dramático.

Era un testimonio mediante un voto. Pero al menos dejo mi intervención en esa dirección.

Entonces, Presidenta, yo creo que acá tenemos un deber como Estado de hacer una reforma profunda al CNTV, de que sus consejeros y consejeras sean elegidos por Alta Dirección Pública, a propuesta del Presidente de la República, designados por el Senado, porque efectivamente cumplen una función pública relevante; pero que haya un filtro y que no se elijan por cuoteo político. Por cierto, debe haber equilibrios políticos, ¡qué duda cabe!, en un organismo que tiene responsabilidades muy significativas. Pero es necesario que haya un filtro técnico y que luego tomen decisiones sobre algo que entienden y no como hoy día, en que -insisto- asignan los pocos recursos que hay para la creación audiovisual en Chile a dedo, sin tener la más remota idea, y a veces desatendiendo las recomendaciones de

los informes técnicos que entregan aquellos que sí entienden del mundo audiovisual.

Y, por cierto, hay que ampliar el margen del campo regulado por el Consejo.

Digo esto porque entiendo que ya este Gobierno no lo va a hacer. Pero creo que es una urgencia pasar de un Consejo Nacional de Televisión a una institución distinta, que sirva a los fines no solamente de la buena emisión de contenidos, sino que sobre todo de colaboración para el fortalecimiento de nuestro sistema democrático y, en particular también, para el derecho de las y los ciudadanos a acceder a información veraz en forma oportuna. Y, sobre todo, salir de la discrecionalidad política que hemos visto el último tiempo en el CNTV, porque creo que para este organismo este no ha sido un buen período.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Diputado.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La Senadora señora ALLENDE.- Gracias, Presidenta.

Solamente para testimonio, por último, quiero decirle que no me satisfizo la respuesta del Subsecretario. Creo que no fue capaz de contestarnos con claridad.

Yo no dije que Cadem fuera la máxima de las instituciones contratadas; pero me queda claro que en once ocasiones ha sido contratada, como ya señalé, por 309 millones. Y la Segegob es la que más ha solicitado sus servicios: seis tratos por 184 millones, fuera de este estudio directo de 24 millones, en este período.

Yo no dije que lo hiciera en el ámbito electoral.



Yo comparto que, por ejemplo, en España sí se hacen no solo estudios de la realidad del país, de las preocupaciones de los ciudadanos, sino también electorales. La diferencia, como dijo muy bien el Diputado Díaz, es que todo el mundo los conoce, ¡son públicos! Y me parece que aquí no ocurre eso. Y por eso quiero llamar la atención, y lamento si la Subcomisión no trató este tema, pero al menos yo quiero dejar constancia, porque no puedo dejar de decir lo que ya he expresado, y no me voy a repetir más, pero Cadem es una de las encuestadoras más criticadas por los expertos electorales.

Más allá de la proclividad ideológica que tiene con el Gobierno y el Presidente, llama la atención, no se entienden los gastos que hace la Secretaría General de Gobierno en una de las encuestadoras que al menos ha recibido las mayores críticas. Eso es lo primero.

Así que quiero decirle que no me dejó satisfecha su respuesta. Quiero dejar constancia de ello.

También deseo insistir en este programa, que es muy importante. Incluso la glosa 07 se refiere a él y dice: “La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a través de la página web, la aplicación de los recursos”. Estamos hablando de los apoyos a los medios regionales. Y, además de eso, la glosa señala que “deberá remitirse electrónicamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en igual periodicidad”.

Quiero saber qué pasa con este Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales, que por lo menos debe destinar “75 % de estos recursos autorizados para el año 2021 a programas regionales”. Me gustaría que nos pudieran dar más detalles, si va a ser así, porque la impresión que yo creo que tiene cualquiera de los que estamos en esta Sala representando a diferentes regiones es que uno ve las enormes

dificultades que tienen nuestros medios regionales, provinciales y comunales, que además, evidentemente, cumplen una enorme función. Pero yo no veo ese apoyo que teóricamente debiera desprenderse.

Entonces, me gustaría conocer más en detalle aquello. Creo que es extraordinariamente importante.

Y termino solo diciendo que yo me imagino que en el futuro podremos incorporar efectivamente algo que señalaba también el Diputado Díaz, que no se ha incluido nunca: que el Consejo Nacional de Televisión no debiera abocarse solo a la televisión abierta, sino a los distintos medios que hoy incluso se usan mucho más, que proliferan día a día y que ejercen una presión muy notable en la opinión pública.

Tenemos casos extremos, como los que vimos en Estados Unidos en plena campaña presidencial, y la situación que llevó incluso a algunas de estas aplicaciones a sacar la cuenta del propio Presidente en virtud de determinados hechos. Entonces, creo que es algo pendiente.

Pero, en fin, me gustaría que quedara constancia de esto, Presidenta.

Por eso pedí nuevamente la palabra.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senadora.

Senador Navarro, usted ya habló.

El Senador señor NAVARRO.- La Senadora Allende también.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Tiene razón.

Vamos a exceptuar entonces ahora.

Yo les pido que tratemos de limitarnos a una intervención, salvo que sea, como ha hecho la Senadora Allende, para volver a insistir por un punto no respondido por la autoridad.

¿Les parece?

Senador Navarro.

El Senador señor NAVARRO.- Gracias, Presidenta.

El Subsecretario Max Pavez nos pide que vayamos a la Contraloría para saber de los contratos, si queremos acceder. La Contraloría no tiene fecha para resolver, pueden pasar uno o dos años. Ir a la Contraloría es tiempo indefinido, es el infinito. Por lo tanto, no es el mecanismo de transparencia activa que esperamos en temas sensibles y que son de actualidad y de coyuntura, máxime si se trata de las encuestas. Por lo tanto, es una respuesta evasiva.

Yo quiero, además, señalar que Cadem no solo hace tratos con la Secretaría General de Gobierno. Pedro Huichalaf, ex Subsecretario -a propósito de lo que nos indicaba Marcelo Díaz sobre la importancia de estas pantallas pequeñas (*el Senador se refiere a un teléfono celular*)-, señala a propósito de Cadem: “¿Sabían ustedes que para hacer un estudio encargado por Subtel Chile, recibió millones de datos personales de usuarios de telecomunicaciones? Y uno de los responsables de esta gestión aún trabaja en el gabinete de Subtel”.

Yo solo quiero mencionar que al parecer Cadem no solo tiene contratos con este Ministerio, sino también con otros.

Por tanto, va a ser parte importante de lo que quede en la Sala poder revisar cuáles son los alcances, para poder tener transparencia no solo en el tema de las encuestas de Cadem en la Secretaría General de Gobierno, sino de todos los trabajos que hacen en el Gobierno, porque allí hay una relación política muy clara y definida y hay una instrumentalización política de Cadem. De más está decirlo. Después de la última encuesta de Cadem, un

número de seis parlamentarios decidió saltarse del comando de Sichel al de Kast. Por lo menos algunos le hacen caso.

¿Quién es Sichel? Hay que preguntarles a los Diputados que se fueron al Comando de Kast.

Eso es, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- *Okay*, Senador.

Le ofrezco la palabra al Ejecutivo sobre las intervenciones de los colegas respecto de las preguntas que les hicieron al inicio.

Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Presidenta, muchas gracias.

Respecto del tema de la contratación de servicios o productos de encuestas, efectivamente, como señaló el Subsecretario Pavez, esto, obviamente, se ejecuta a través de las contrataciones que habilita la Ley de Compras, dentro de las cuales está la licitación pública, privada y el trato directo. La información, obviamente, en la medida que la Ley de Transparencia también lo gatilla de esa forma, está disponible con las auditorías correspondientes a través de la Contraloría. Y ante cualquier consulta, las autoridades están disponibles para eso y para los requerimientos de Contraloría.

Yo me quiero hacer cargo de algunos temas puntuales que también señalaba la Senadora Allende, por su intermedio.

Puntualmente, preguntó cómo se soluciona el tema local para el Fondo de Medios. Eso también fue consultado en el debate en la Subcomisión, y, específicamente, ahí se señaló que las postulaciones se evalúan, se asignan puntajes, y hoy día el noventa por ciento se ejecuta en regiones, en medios locales. Esa es la información que proporcionó a la Subcomisión Mixta en el debate el Ministro de la Segegob. Eso es lo que

nos señalan a nosotros. Podríamos también complementar, pero entiendo además que esa glosa cuenta con un informe de ejecución que se envía al Congreso. Podemos buscar la información que reporta el Ministerio sobre ese punto y se las hacemos llegar.

También se consultó respecto del Consejo Nacional de Televisión. Destacamos aquí que por segundo año los recursos para el Fondo de Apoyo a Programas Culturales provienen de una transferencia del Ministerio de las Culturas. Eso ha llevado a que tengan una injerencia de tipo cultural en esta partida y ha significado darle un énfasis especial a esa transferencia.

Eso, Presidenta, como temas destacados.

Además, se señaló que se mantienen los recursos para el Fondo de Apoyo a Programas Culturales, que no tienen variación, como fondos de continuidad.

Y no hay cambios más trascendentes en esta partida que ameriten mayor análisis, sino que más bien corresponde a un presupuesto de continuidad y con los énfasis que se han ido trabajando estos últimos años.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Directora.

¿Les parece que procedamos a votar la partida?

En votación la partida.

Toquen los timbres, por favor, porque hay varios que salieron.

Vamos a dar unos minutos, porque no se sabía que íbamos a votar en este momento.

**--(Después de varios minutos).**

Faltan dos colegas que voten: el Diputado Pérez y ¿quién más?

¿Usted ya votó? Gracias, colega.

Entonces, solo falta el Diputado Pérez.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputado Pérez, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿A favor?

El Diputado señor PÉREZ.- Sí.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Ya.

Es que tenemos un problema con el sistema.

¿Ahí estamos *okay*?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Sí.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Cerrada la votación.

**--Se aprueba la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno (14 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones).**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Ahora pasamos a la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

No, perdón. Me corrijo, pasamos a la partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales. Había unas glosas pendientes ahí.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidenta, la partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales fue informada por la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, que propone aprobarla, dejando pendiente para la resolución de la Comisión Especial Mixta las glosas 06 y 07 del programa 04 Administración de Bienes, del capítulo 01 Subsecretaría de Bienes Nacionales.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Se ofrece la palabra respecto de las glosas pendientes.

Le damos la palabra al Presidente de la Subcomisión, Senador Montes.

Hay una propuesta de la Subcomisión para dejar pendientes algunas glosas de la partida de Bienes Nacionales, tal como ha informado la Secretaría.

Tiene la palabra el Presidente de la Cuarta Subcomisión, Carlos Montes.

El Senador señor MONTES.- Bueno, esta partida fue discutida y hubo bastante consenso en aprobarla en los términos en que estaba, con las observaciones y preocupaciones históricas con relación al catastro de los bienes nacionales, con todas las preocupaciones históricas también con relación a la rapidez de muchos procesos. Pero, en general, el conjunto de los miembros de la Subcomisión la aprobó.

En el tema de la relación entre el Ministerio de Bienes Nacionales y el Patrimonio de Afectación Fiscal de las Fuerzas Armadas, se estima que debe aclararse de una vez por todas. Se ha planteado que ese Patrimonio de Afectación Fiscal se está vendiendo y esos ingresos no están entrando al presupuesto del Ministerio. Creemos que debemos clarificarlo cuando se vea el presupuesto de las Fuerzas Armadas. Pero el Ministerio de Bienes Nacionales no tiene ninguna mediación ni intervención ni información respecto a todo lo que son las operaciones del Patrimonio de Afectación Fiscal.

Bueno, creo que este es un presupuesto que generó bastante consenso en los términos en que estaba.

Hubo dos glosas que fueron objetadas. Estoy buscando aquí (*Pausa*), pero la hoja se me perdió.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Está en la página 8 de la partida, Senador: las glosas 06 y 07.

El Senador señor MONTES.- ¿En la página 8?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Sí.

Las glosas 06 y 07.

El Senador señor MONTES.- Las de “Venta de activos no financieros”.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Una dice: “El Ministerio de Bienes Nacionales deberá remitir a las Comisiones...”.

Y después la otra señala: “Las ventas de terrenos efectuadas por el Ministerio de Bienes Nacionales...”.

El Senador señor MONTES.- Yo no recuerdo la razón por la cual esto no fue aprobado. En todo caso, la glosa 06 planteaba que la información sobre las ventas de propiedades fiscales tenía que llegar oportunamente a las Comisiones correspondientes del Congreso.

¿Alguien se acuerda cuál fue el motivo de la objeción?

La señora RINCÓN (Presidenta).- Senadora Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Presidenta, si mal no recuerdo -y que me corrija el Presidente de la Subcomisión-, la razón por la cual dejamos esa glosa pendiente fue porque iba en relación con lo que estábamos viendo de los gobernadores regionales y los saldos finales de caja.

Cuando se venden bienes fiscales en las regiones, hay un porcentaje que va a Hacienda y otro que queda en la región, que pasa a la cuenta corriente de los gobiernos regionales; pero rara vez es autorizado por Hacienda el que hagan uso de él.

Entonces, quedamos en ver esa parte en conjunto con la Subdere y la posibilidad de autorizar el uso del saldo final de caja -por lo menos, es lo que yo pensaba- no abiertamente, sino con ciertas restricciones, sobre todo en esta parte, más allá de lo que algunos gobiernos regionales no logren ejecutar, porque se entiende que estos recursos son de las regiones.

Si en una región se vende un bien fiscal, el patrimonio de esa región disminuye y, por lo tanto, sería importante que fuera posible que el valor de esa venta pudiera ser invertido por los gobiernos regionales en algún proyecto para el desarrollo de cada una de las regiones.



Eso, al menos, es lo que yo recuerdo de esa observación,  
Presidenta.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿Estamos *okay*?

Entonces, despachamos la partida tal como viene recomendada por  
la Subcomisión.

¿Les parece?

**--Por unanimidad, se aprueba la partida 14 Ministerio de  
Bienes Nacionales.**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Pasamos a la...

El Senador señor NAVARRO.- ¡Presidenta!

La señora RINCÓN (Presidenta).- Senador Navarro.

El Senador señor NAVARRO.- Presidenta, solo quiero señalar al Ministro que en la  
Comisión de Vivienda hemos hecho un largo debate sobre el déficit de las  
cuatrocientas, quinientas, seiscientas o setecientas mil viviendas que faltan en  
Chile.

Hay consenso en que los bienes fiscales, particularmente los  
pertencientes a las Fuerzas Armadas, no debieran tener una venta al mercado,  
sino una destinación a la construcción de viviendas por parte del Estado, como  
una forma de resolver el tema crítico de vivienda.

Lo vamos a abordar en la Sala. Yo voy a presentar indicaciones.  
Hay una iniciativa presentada, que duerme porque es difícil abordar aquello.  
Es una reforma constitucional.

Se trata del tema de vender terrenos del Estado para generar  
recursos. La verdad es que debiera priorizarse el tema de la destinación a  
viviendas sociales, que es un problema crítico para todos.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Colega, vamos a hacer esa discusión en el presupuesto de la partida del Ministerio de Defensa. De hecho, hay indicaciones ya -deben haberlas ingresado-; entre ellas, una de mi autoría en esa línea para prohibir la venta de terrenos fiscales que tienen las Fuerzas Armadas, precisamente por este drama que vemos en el país.

Pero va a ser parte de otra discusión y no de esta.

Se despacha entonces, Secretaria, por unanimidad de los presentes la partida del Ministerio de Bienes Nacionales. Y vamos ahora...

El Senador señor SANDOVAL.- ¡Presidenta!

La señora RINCÓN (Presidenta).- Perdón, colega, no lo había visto.

El Senador señor SANDOVAL.- Presidenta esta es una partida extremadamente relevante en algunas regiones. Creo que amerita algunas opiniones sobre el particular, compartiendo lo que dice el Senador Navarro, con quien trabajamos en la misma Comisión, respecto del tema de la destinación de terrenos.

Quiero solamente hacer una mención, porque seguramente la gente del sector estará viendo esta tramitación: la enajenación de bienes fiscales adquiere evidentemente una significación muy grande en regiones como las nuestras. De hecho, el 85 por ciento de la superficie de la Región de Aysén son parques, reservas, tierras fiscales o monumentos naturales. ¡El 85 por ciento!

Por lo tanto, la importancia que tiene esta situación con respecto a su administración genera un enorme impacto cuando se refiere a ciertas regiones. Particularmente en el último tiempo, en mi región se ha generado un atractivo enorme por la adquisición de grandes extensiones de tierra, algunas no solamente en enajenación de ventas, sino también en concesiones de tierras fiscales, las cuales muchas veces se han transformado en verdaderos obstáculos para los pobladores históricos que viven en los lugares. Ello,

especialmente, cuando se refiere -y este es el mensaje que quiero transmitirle al Ministerio de Bienes Nacionales, a través de las autoridades ministeriales presentes- a algo que dice relación con el traspaso de estas tierras y a reconocer las servidumbres históricas preexistentes en ellas.

Tengo un caso, por ejemplo, en Alto Río Ibáñez: pudiendo haber una pasarela, hoy día los pobladores pasan de un lado a otro del río a través de un simple carro de tiro, que se hace manualmente, con todos los riesgos que significa en un río que tiene por lo menos 70 metros de amplitud. ¿Por qué no se ha podido construir la pasarela? Porque hay un reciente adquiriente que simplemente limita la posibilidad de realizar la autorización de servidumbre respectiva.

Presentamos un proyecto -entiendo que está en la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales- para que la preexistencia de servidumbres históricas sea reconocida en cualquier transferencia de tierras que haga el Estado.

Particularmente, nos interesa el asunto porque hoy día tenemos muchos “*cowboys* de fin de semana”, como los llamamos nosotros: gente que se embarca en Santiago; llega a Balmaceda, y en el tránsito se pone una boina y un pañuelo y se declaran los nuevos defensores de la Patagonia. Nosotros queremos que se tenga especial cuidado respecto de esta situación.

Evidentemente, ante procesos de enajenación, esperamos que no se vaya a descuidar lo que significa que muchos territorios, siendo fiscales, son ocupados históricamente por pobladores, especialmente en la ganadería extensiva, en el uso de tierras altas de cordillera para el pastoreo de animales en veranada. Hay que tener supercuidado en ese tema.

Llamo a que el Ministerio de Bienes Nacionales en estos programas tenga especial consideración con lo que significan las

condiciones particulares que tienen algunas regiones, como las que he señalado, por los ejemplos que tenemos. Recuerdo que, en algunas iniciativas públicas, como la construcción de la Red de Parques de la Patagonia, en uno de esos casos se pretendió incorporar terrenos que eran fiscales, pero de uso de pobladores históricos de Mallín Grande, de Guadal, de Bertrand y de los alrededores de la cuenca sur del lago General Carrera.

Presidenta, quiero que se tenga prevención de esta situación, que se tengan estos cuidados en el proceso que realiza el Ministerio de Bienes Nacionales, porque a veces el entusiasmo de enajenar afecta, sin quererlo, a pobladores históricos en nuestra región.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, colega.

Vamos a ver ahora la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

Después vamos a la partida 01 Presidencia de la República.

Tiene la palabra el Diputado José Miguel Ortiz.

El Diputado señor ORTIZ.- Señora Presidenta, Senadoras, Senadores, Diputadas, Diputados, señor Ministro de Hacienda, Subsecretario de Hacienda, Directora de Presupuestos y todos sus equipos de la parte económica de Gobierno.

Paso a informar, en nombre de la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, los lineamientos principales del presupuesto de la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores para el próximo año, para lo cual contamos con la presentación que hizo la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, señora Carolina Valdivia, y los aportes explicativos de la Directora Nacional de Fronteras y Límites del Estado, señora Ximena Fuentes; del Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales

subrogante, señor Felipe Lopeandía, y del Director Nacional del Instituto Antártico Chileno, todo lo cual voy a explicar en forma muy sucinta en este Hemiciclo.

La variación de los ingresos y gastos del presupuesto para el próximo año alcanza un 3,3 por ciento en comparación con el presupuesto del año 2021, aumento que corresponde a un ajuste al subtítulo 22, Bienes y servicios de consumo, y a otro ajuste al subtítulo 29, Adquisición de activos no financieros, lo que permitirá dar cumplimiento a los objetivos de este Ministerio para el año 2022.

Dichos objetivos dicen relación con la labor de las 74 embajadas, 53 consulados y 6 misiones permanentes ante organismos internacionales; con la denominada “diplomacia del hidrógeno verde”, esto es, el robustecimiento de la política oceánica para alcanzar un 30 por ciento de áreas marinas protegidas; con la representación de 57 oficinas comerciales en el mundo, y con el fomento de las relaciones con los países vecinos.

En lo que corresponde a los recursos asignados para enfrentar un eventual mayor ingreso de migrantes, se contempla un presupuesto de continuidad. Igual decisión se aplica para la labor de coordinación para atraer la inversión extranjera.

Respecto del Instituto Antártico Chileno, se explicó que, a raíz de la emergencia sanitaria por COVID-19, hubo restricciones para el desarrollo científico en el territorio antártico, teniéndose en vista para el año 2022 la priorización de recursos para la ejecución de mejoras en las instalaciones como las correspondientes a la Base Yelcho y a la Base Carvajal.

Señora Presidenta, después de un análisis profundo de esta partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores, se tomó la votación, que

contó con la unanimidad de los integrantes presentes de la Tercera Subcomisión, Senador señor José Miguel Durana, Diputado señor Javier Hernández y quien habla, Diputado José Miguel Ortiz, con lo cual se aprobó esta partida en los mismos términos como fue presentada por el Ejecutivo.

He dicho, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Presidente de la Subcomisión.

Se ofrece la palabra a los colegas.

Senador Sandoval.

El Senador señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidenta.

Voy a tratar de ser breve.

Hay temáticas que, como bien señalaba el Diputado Ortiz, tienen un enorme impacto en lo que significa la administración del sistema consular, embajadas, etcétera.

Pero el Ministerio de Relaciones Exteriores también tiene algunos programas que generan un impacto territorial evidente. Por ejemplo, lo relativo al Instituto Chileno de Campos de Hielo, que está en mi Región de Aysén y que, desgraciadamente, presenta una rebaja en el presupuesto del presente año de 5 por ciento, lo cual nos llama la atención.

La Región de Aysén tiene dos campos de hielo continentales. Uno de ellos, Campos de Hielo Norte, es el más cercano a la línea del Ecuador en el mundo. Son grandes reservorios de agua dulce.

El otro es Campos de Hielo Sur, que tiene un enorme significado estratégico por lo que significa su potenciamiento como imagen, como presencia. Se han hecho esfuerzos, sin duda. Una unidad de una compañía andina se instaló recientemente en Villa O'Higgins y ha hecho una gran labor de rescate de información en esa zona de Campos de Hielo.

Además de eso, tenemos la necesidad de potenciar y hacer crecer todavía más este tema.

Ha habido algunos procesos.

Personalmente, recuerdo hace algunos años haber estado en el Ministerio del Interior recabando información respecto de la situación de ingreso hacia el territorio chileno, particularmente en la zona del Fitz Roy, de uso de turismo desde el lado argentino. Hablo de ingreso a territorio chileno, pero sin control fronterizo alguno.

Creemos que en esa situación es necesario ver qué pasa. No nos olvidemos que ahí también hay un polígono todavía de indefiniciones, que evidentemente es parte de un acuerdo con Argentina. No quiero hacer prevalencia respecto de temas de seguridad ni nada por el estilo, sino que solamente ver cómo fortalecemos la presencia en ese ámbito.

Lo segundo dice relación con la labor de la Dirección de Fronteras y Límites, importantísima también en esta tarea. Hace pocas semanas atrás hubo todo un debate por la posición de Chile respecto de la plataforma continental en la zona austral, lo que evidentemente amerita hacer allí algunas prevenciones.

Yo solamente hago esos puntos, entendiendo que este es un ámbito absolutamente de interés para el país, por lo que implica la proyección antártica; particularmente, por la labor de estos organismos, que veo que tienen algunos efectos en materia presupuestaria.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Muchas gracias, Senador.

El Diputado Marcelo Schilling tiene la palabra.

El Diputado señor SCHILLING.- Gracias, Presidenta.

Es bien difícil evaluar la pertinencia de aprobar el presupuesto que se propone para el Ministerio de Relaciones Exteriores si uno juzga lo que es su accionar y la coherencia del mismo.

Yo creo que el Ministerio de Relaciones Exteriores hoy día tiene una conducción completamente errática. No existe coherencia entre las distintas acciones que impulsa.

Por ejemplo, no hemos aprobado el Acuerdo de Escazú. Pero resulta que, por casualidades de la vida, estamos dirigiendo la COP, que se reúne la próxima semana en Escocia, y Chile tiene que presentar los lineamientos de un plan estratégico de lucha contra el calentamiento global. Y una cosa tan sencilla como un pacto acerca de cómo preservar el medioambiente a través de un acuerdo multilateral nosotros no lo suscribimos porque supuestamente tenemos derecho a reservar algo para nosotros mismos, como si alguien se fuera a salvar de las consecuencias del calentamiento global, y no lo queremos someter, pues nos condicionaría internamente.

Señora Presidenta, vivimos llorando sobre el fenómeno de la inmigración y dándoles como caja a todos los países que generan flujos migratorios, partiendo por Venezuela. Pero resulta que también tenemos aquí a nuestros hermanos peruanos, a nuestros hermanos bolivianos; argentinos y también colombianos han llegado. Y hay un acuerdo que busca que los países intervengan con eficacia en la regulación de los flujos migratorios, que es el Acuerdo de Marrakech, y tampoco se suscribe. Sin embargo, lloriqueamos internamente, lo aprovechamos para hacer campañas electorales y qué se yo.

En cambio, se majaderea con la aprobación del Tratado Transpacífico, que no digo que no se pueda considerar positivamente, pero



esto abona la idea de que a Chile y a su actual Gobierno no les importa la humanidad: solo les importa la plata. O sea, se promueve el libre comercio y todo lo que tenga que ver con el resto se desprecia.

Señora Presidenta, necesitamos una política de relaciones exteriores y de defensa más activa con nuestros vecinos. Nosotros ya deberíamos haber pactado con todos ellos el congelamiento del gasto militar para dedicarlo a paliar las consecuencias de la crisis de la pandemia. ¿Y qué se ha hecho al respecto? Ni siquiera se ha resucitado el Mecanismo 2+2. Al contrario, viene el Ministro de Relaciones Exteriores y les va a tocar la oreja a los argentinos. O sea, ¡superatinado...! Y además lo aplauden. ¡Superpertinente la acción del Ministro de Relaciones Exteriores...!

Mire, señora Presidenta, el Presidente de la República acaba de darse una vuelta por Europa. ¿Sabe lo que tuvo que propagandear para ser bien recibido? El proceso de la Convención Constitucional. Porque todo el mundo le representó que en esto Chile era ejemplar; ya no le sirvió el papelito del “Estamos bien los 33”. Pero él no llevaba este discurso. Este discurso se lo montaron los receptores de su visita.

Y, bueno, como todo el mundo le da la bienvenida al proceso constituyente internacionalmente, no le quedó otra que decir: “Sí, está buena la cosa”. Pero llegamos a la Ley de Presupuestos, ¿y dónde está la plata para que la Convención Constitucional culmine a plenitud el encargo que le ha hecho la soberanía popular de Chile? ¡No está! Viene para un trimestre. Si todos sabemos que se va a ir al año la Convención Constitucional, ¡por qué seguir con este cuento del tira y afloja!

Todo esto, señora Presidenta, está lleno de incoherencias, porque el Ministro de Relaciones Exteriores, usted sabe, no estaba por el “apruebo”. Pero resulta que es nuestra carta de presentación que más

frecuentemente anda dando vueltas afuera. Entonces, este Ministerio es como la síntesis de las contradicciones del Gobierno. Aquí se condensa todo.

Claro, señora Presidenta, esto no forma parte de las relaciones exteriores, pero nosotros, sin que nadie nos empujara, y a mí me tocó hacer los trámites iniciales de los apoyos políticos para que se realizara nuestro ingreso a las Organización Económica para la Cooperación y el Desarrollo, la OCDE, voluntariamente nos comprometimos a seguir sus recomendaciones de políticas públicas.

Una de las principales banderas de la OCDE es terminar con los paraísos fiscales. Y acaba de promover un acuerdo que fue suscrito por más de 123 países para establecer un piso mínimo de tasa impositiva a las grandes empresas transnacionales, del 15 por ciento, para que no haya tentaciones de venirse para acá, para allá, para que la base impositiva sea más o menos la misma y que no haya estímulos para andar buscando beneficios tributarios tramposos.

Y resulta que tenemos a un Presidente que usa los paraísos fiscales y que nunca ha dado una explicación. Señora Presidenta, ¡esto nos convierte en el hazmerreír del mundo! Es como andar... Bueno, no voy a hacer... Pero no se puede predicar de esta manera, con el mal ejemplo.

Yo no sé si el Ministro de Relaciones Exteriores le habrá hecho ver al Presidente la contradicción viviente que él es. Representa y encabeza a un país que aceptó voluntariamente ser solidario de las definiciones de políticas públicas de los 27 países más avanzados del mundo, pero es la contradicción viviente de la recomendación que anda haciendo.

Por estas razones, señora Presidenta, voy a votar en contra de esto. Porque, por último, que quede un testimonio de que alguien no está contento con las cosas que se están haciendo en ese Ministerio.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Diputado Marcelo Schilling.

Tiene la palabra el Diputado Marcelo Díaz.

El Diputado señor DÍAZ.- No.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Estaba marcado su micrófono.

*Okay.*

¿Quién más?

Senador Navarro.

El Senador señor NAVARRO.- Gracias, Presidenta.

¿Cuál es el rol del Ministerio de Relaciones Exteriores? Bueno, el exterior.

Si un migrante pone un pie dentro de Chile, es el Ministerio del Interior; si todo dice relación con el exterior, es el Ministerio de Relaciones Exteriores. Pero está claro que en la crisis migrante del norte se requería un trabajo conjunto con Bolivia, con Perú, con Ecuador y también con Colombia. Y para eso están las relaciones internacionales, para poder dialogar y conversar sobre cómo enfrentamos el tema no en el desierto, en Colchane, sino en el tránsito de los migrantes por dichos países. Sin embargo, siempre prima un criterio ideológico, como fue la visita a Cúcuta, en que fuimos el hazmerreír internacional. Se dinamitó la imagen de la política internacional de Chile al hacer el ridículo en Cúcuta junto a Iván Duque para invitar a los venezolanos a que vinieran a nuestro país, ¡y vinieron! Cruzaron desiertos, cruzaron países y vinieron.

La totalidad de los exministros de Relaciones Exteriores dijeron: “Chile se volvió impredecible”. Es decir, Chile siempre fue un país predecible por la constancia, por la seguridad, por la tranquilidad de sus relaciones internacionales; pero con este último Gobierno del Presidente Piñera se volvió impredecible: depende del estado de la bolsa, del estado de ánimo. Es imposible predecir qué haremos en materia de América Latina, en donde se ha volcado un apoyo incondicional a Luis Almagro, Secretario General de la OEA, otro que bien baila y que ha dinamitado a dicha organización, que la ha destruido completamente.

Entonces, yo diría que en materia de relaciones internacionales, más allá de quien la dirija o no en el Ministerio, es el Presidente Piñera. ¿Quién es el encargado de Relaciones Internacionales por mandato constitucional? El Ministro lo representa, ¡pero es el Presidente! Y está claro que los Ministros han hecho lo que el Presidente les ha pedido.

Al respecto, quiero señalar que tenemos mucha materia que ver en esto, porque hemos perdido terreno. Y yo espero que los próximos gobiernos entiendan que la resolución de los problemas de este país no solo está en el Asia, en Medio Oriente, en Estados Unidos, en China: también está a través de la integración con América Latina.

Lo que ha quedado claro también, Presidenta, es que vamos a enfrentar una situación: si aprobamos -como yo espero- el cuarto retiro, y como va a ir acompañado del término de la AFP, el debate sobre el retiro del cien por ciento que han propuesto algunos candidatos presidenciales va a desaparecer, lo que vamos a enfrentar es lo que nos han anunciado las aseguradoras a través de don Cristóbal Eyzaguirre, abogado de Confuturo y Consorcio, quien ha dicho que va a ejercer acción de indemnización de

perjuicios por daño contra los parlamentarios que aprueben el cuarto retiro por los daños causados a los afectados.

O sea, nos informamos que abogados que representan a consorcios internacionales van a defenderse con uñas y dientes con respecto a lo que podamos hacer en la política interior. Yo invito a los colegas a ver el video de lo que plantearon el Presidente de la Aseguradoras y particularmente algunos académicos que claramente trabajan en la academia, pero que tienen claro su corazoncito al lado de las Aseguradoras y también sus contratos: este país va a ser perseguido internacionalmente si se vota el cuarto retiro.

Vamos a tener un tema internacional.

Me gustaría que el Ministerio pudiera asumir que nos propone el TPP11, que va a ser un debate sobre las responsabilidades de Chile y que avala aquello que estamos señalando.

Yo espero que, tal como se ha comprometido, esto sea parte del próximo gobierno y no de este, en el debate. Pero lo que demandamos es que el Ministerio pueda asumir una nueva realidad en América Latina, y eso dice que hay que conversar con todos.

No tenemos embajador en Venezuela. La mayor colonia migrante de Chile hoy día es la venezolana y no hay embajador de Chile en Venezuela. Y algunos candidatos presidenciales proponen expulsar al embajador, o sea, dejar en el desamparo completo a quienes hoy día están en Chile y que requieren contacto con su país.

Otros reconocen presidentes inexistentes como Juan Guaidó en Venezuela. Este país ha sido una vergüenza: reconoció a alguien que se autoproclamó en una plaza como Presidente de una República, de un país, de

un Estado. Más allá del debate político o de las opiniones que podamos tener, en materia internacional hemos hecho el ridículo mundial.

Claro, lo hicimos con Estados Unidos y una cincuentena de otros países; pero quiero decir que se ha roto el elemento esencial en materia de relaciones internacionales, y espero que lo podamos recuperar en el próximo gobierno.

Hoy día para armar este debate es necesario este espacio, que es un debate político.

Vamos a revisar la partida de Relaciones Exteriores.

Yo he pedido a Chile solidaridad respecto de lo que pasa en Afganistán.

No hemos sido buenos recepcionarios de los migrantes, en un país de migrantes. Basta ver los apellidos los candidatos presidenciales para saber de que este es un país de migrantes, que acorrala a sus pueblos originarios, que les quita su tierra, les quita su agua. Pero es un debate político.

Espero presentar algunas indicaciones, porque si todo lo que dice relación con la migración está en manos del Ministerio del Interior y el Ministerio de Relaciones Exteriores no hace nada, porque ya están dentro de Chile, está claro que tiene que haber una coordinación, porque los que llegan a nuestro país migrando vienen de fuera de Chile, lo que pareciera ser una relación lógica. Y si los Ministerios no dialogan y cada cual asume la responsabilidad de afuera y no de adentro, a un lado u otro de la frontera, está claro que esta situación va a continuar.

Así que, Presidenta, esperararía presentar las indicaciones que tenemos en la Sala con respecto a lo que yo creo que el Ministerio de Relaciones Exteriores debe asumir en materia de migración, particularmente

en el ámbito latinoamericano y en el uso de los instrumentos multilaterales que existen para poder abordar estos temas, que no son solo de Chile.

He dicho, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger; y a continuación, el Senador Alvarado. Y luego, si les parece, procederemos con la votación.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidenta.

Yo no puedo no hacer algunos comentarios con respecto a lo que aquí se ha dicho y que desde mi punto de vista es bastante inexacto, sobre todo en el tema que dice relación con la migración.

Se ha señalado -no hoy día, sino que en reiteradas ocasiones- la “invitación” -como aquí se señala- que habría hecho el Presidente en su viaje hace un par de años cuando visitó Venezuela, en Cúcuta.

Primero debo aclarar lo que dijo esa vez el Presidente; no soy su vocera, pero sí me gusta que las cosas se digan con exactitud.

En primer lugar, lo que este Gobierno siempre ha promovido y, por lo tanto, también los que somos partidarios de una migración, es que esta sea ordenada, segura y regular. Y cuando se invita a venir a Chile, se supone que esa invitación es a que se entre por la puerta y no por la ventana.

Esa invitación, de la misma manera, se hizo antes de lo que estamos viviendo y hemos vivido en relación con la pandemia.

Efectivamente, Chile siempre ha sido un país de puertas abiertas a la migración, y se ha formado y ha crecido con ella, pero con la buena migración.

Porque, sí, para mí hay una mala migración, y mi Región lo vive día a día: es refácil hablar de repente sentado en este Hemiciclo, Presidenta,

cuando no se conoce ni se vive día a día lo que pasa en una región y en sus ciudades con la migración clandestina, que ha introducido, entre otros, nuevos delitos que no existían en Chile.

En mi Región no existía el sicariato y hace varios años existe; no existía el préstamo gota a gota, y hace años existe: el 80 por ciento del pequeño comercio en la ciudad de Iquique está endeudado porque no pueden acceder a la formalidad financiera, con las consecuencias que ello significa. Y esto no es desde este Gobierno, viene de antes: eso no existía.

No existían la cantidad de armas y el crimen organizado que hoy día vemos y que han encontrado en la Región de Tarapacá una nueva vía de acceso.

No es falta tampoco, ni culpa exclusivamente del Ministerio de Relaciones Exteriores. Analicen qué pasa con la migración clandestina en Arica y qué pasa en Tarapacá. ¿Por qué? Porque va de la mano de los gobiernos.

Perú y Chile funcionan adecuadamente y conversan como aquí se ha solicitado: Bolivia no; Venezuela tampoco.

Bolivia no solamente se opone a trabajar de la mano con Chile, sino que es la que ayuda con su ejército a ingresar esta migración clandestina, a hacerlo por la ventana y no por la puerta. Y no solamente eso, sino que además los militares bolivianos, o parte de ellos, los cercanos a la frontera con Colchane, ingresan vestidos con uniforme y armamento de guerra y militar al territorio de Tarapacá, a la comuna de Colchane y asaltan e infunden miedo y terror a los chilenos y a los turistas que andan ahí.

Entonces, es refácil echarle la culpa a este Gobierno, o a cualquiera. Aquí hay una situación que va más allá, cuando un país no



quiere hablar contigo como es Bolivia o como es Venezuela es poco lo que un gobierno puede hacer.

Porque buscar esa diplomacia es de ida y vuelta. Un gobierno no puede hablar solo si no tiene un interlocutor del otro lado.

Hoy día yo entiendo y comparto la grave situación de los cientos de miles de migrantes que han huido de ese cruel régimen, que algunos en este Hemiciclo defienden y que con grandes y elocuentes discursos atacan o rasgan vestiduras por la defensa de derechos humanos, pero solo en algunos sectores del mundo, en otros da lo mismo porque "Comparto ese régimen".

Pero de nada sirve, Presidenta, tampoco, si tuviéramos las condiciones económicas para hacerlo, abrirles la puerta a estos migrantes cuando en el país no contamos con los recursos necesarios para solucionar los problemas de nuestros connacionales y migrantes regulares.

¿Por qué quieren que recibamos a esa gente? ¿Para que estén en la calle como están hoy día? ¿Para que estén en peores condiciones de vida que las que tenían en el lugar de donde vienen?

Presidenta, estas personas tampoco son refugiadas. Los inmigrantes que llegan a Chile, por vía Colchane, no salieron ayer o hace un mes de Venezuela: ¡salieron hace varios años! Y lo digo con conocimiento de causa, porque he conversado con ellos. Estuvieron años en Ecuador, otros en Colombia, otros en Perú -incluso algunos tienen la residencia de esos países- y se vienen a Chile porque creen que aquí van a tener una mejor calidad de vida, porque tenemos un mejor país. ¿Nos falta mucho? Por cierto, que nos falta mucho. Pero al parecer solo nosotros no nos sentimos orgullosos de lo que hemos hecho o de cómo ha avanzado nuestro país.

Y vuelvo a decirlo: no es una autocomplacencia; nos falta mucho por avanzar. Pero somos un ejemplo para el resto y solamente aquí no lo reconocemos.

Yo estoy orgullosa de este país, o lo estaba hasta hace un tiempo atrás. No tengo nada de qué enorgullecerme respecto de la Convención Constitucional. ¡Nada de qué enorgullecerme! Y, claro, cuando todos teníamos fe en que iba a avanzar pacíficamente, en que aportaba a la paz social, que era lo que la mayoría de los chilenos querían, nos encontramos con una Convención Constituyente que se olvidó del discurso de la casa de todos y solo quiere imponer la casa de algunos, acallando y sancionando a los que piensan distinto.

¡Si ustedes se enorgullecen de eso, yo no!

Yo, de verdad, quiero un país y una Constitución que nos represente a todos, y no una Convención que desacata las normas del Estado de derecho, de nuestra Constitución, y se siente soberana. ¡No es soberana! La soberanía, mientras exista la Constitución actual -y espero que en las siguientes-, reside en el pueblo y nadie puede atribuirse facultades que una ley no le haya dado.

Si no somos capaces de respetar esas mínimas normas de convivencia, no me puedo enorgullecer de eso. ¡No puedo!

Pero también es este Congreso el que de repente se ha olvidado de que existe un Estado de derecho, de que tenemos normas que respetar y avanza de acuerdo a lo que nos conviene. Y parece que este año, frente al proceso electoral que estamos viviendo, hay muchos políticos que están especialmente entusiasmados en no respetarlo.

Yo llamo a todas las instituciones del país a respetar el Estado de derecho, la Constitución y las leyes que nosotros mismos nos hemos dado,

para seguir avanzando como país y resolver los problemas. Mientras a nadie le importe la ley, el respeto a la Constitución, que todavía está vigente, no sé adónde vamos a llegar.

Vuelvo a decirlo: me siento orgullosa de lo que hemos avanzado en estos años. No tengo complejos en decirlo. Reconozco que todavía hay mucho por avanzar, pero la única forma de hacerlo es escuchándonos todos y no imponiendo mayorías circunstanciales.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Alvarado, luego el Diputado Díaz y el Diputado Moraga.

El Senador señor ALVARADO.- Gracias, Presidenta.

En realidad, no era mi ánimo intervenir, pero después de haber escuchado la intervención del Senador Navarro voy a hacerlo.

Gran parte de los comentarios me los ahorra la intervención de la Senadora Ebensperger.

Quiero decirle al Senador Navarro que tome asiento tranquilo, que en gobiernos anteriores hubo vuelos chárter para ingresar inmigrantes ilegales, pero hoy día él se da el lujo de criticar cuando un Gobierno promueve una inmigración ordenada, segura y regular.

Y yo le preguntaría -por su intermedio, Presidenta- al Senador Navarro por qué razón los venezolanos tienen tanto interés de estar en Chile o en otros países de Latinoamérica y del resto del mundo. ¿Son millones los que han salido! ¿Cuáles son las razones?

En ese sentido, más que criticar desde este Hemiciclo, creo que usted, Senador Navarro, que viaja permanentemente y es muy bien recibido en Venezuela, podría transmitir la experiencia chilena de cómo generar

trabajo, de cómo ser un país ordenado y no tener a la gente sometida al hambre y la desesperación.

Yo quisiera, señora Presidenta, no estar confundido: esta es la discusión de la Ley de Presupuestos y no una sesión especial en materia de relaciones exteriores.

He dicho.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador.

Están anotados los Diputados Marcelo Díaz y Rubén Moraga.

Tiene la palabra el Diputado Díaz.

El Diputado señor DÍAZ.- Gracias, Presidenta.

Yo me había abstenido de intervenir -en realidad pasé a llevar el micrófono por error, pero escuché una frase de la Senadora Ebensperger que me llamó poderosamente la atención. Ella dijo que cuando un país no quiere hablar contigo, nada se puede hacer. Y creo que esa es la antítesis de la función y la labor diplomática, pues precisamente de eso se trata.

Tenemos un siglo o más de relaciones diplomáticas no vigentes con Bolivia, y hemos hablado con ese país. Incluso hemos intentado llegar a acuerdos.

Hemos tenido una larga historia de relaciones complejas con países que nos han llevado a tratados para resolver conflictos que se han arrastrado desde hace larga data, incluso bajo regímenes autoritarios como la dictadura chilena con la argentina, etcétera.

Esa es la pega de la diplomacia: poder hablar y hablar siempre. Pero cuando se usa la política exterior con fines de coyuntura o política interna, cuando se actúa frívolamente en materia de política exterior, evidentemente se deteriora la capacidad de diálogo.

Si hay algo que Chile ha construido desde el retorno a la democracia, es una capacidad de influencia que nos ha sido reconocida universalmente. Hablaba de liderazgo conceptual el recientemente fallecido Secretario de Estado de Estados Unidos, Colin Powell. Es decir, una capacidad de influir en la agenda bilateral, multilateral, regional y global que es superior a los factores de poder de este país.

Eso es un capital de nuestra política exterior que ha sido debilitado en este período, porque nadie juega a líder sin que le reconozcan ese papel. Y durante el actual Gobierno este Presidente ha actuado frívolamente en política exterior; ha intentado ocupar un lugar al que nadie lo invitó a desempeñarlo.

Eso ha afectado las capacidades de nuestra diplomacia, ha afectado las capacidades de nuestra política exterior.

Lo que mencionaba el Diputado Schilling, Presidenta, respecto de lo que está pasando en el juicio con Argentina, el socio más estratégico e importante de Chile en América Latina y en el mundo. ¿Tenemos diferencias? ¡Las tenemos!

Bien hizo el Gobierno, a propósito de la publicación de la carta náutica, al decir: “Mire, las controversias que tenemos, las resolveremos pacíficamente”.

Yo valoro las declaraciones que en su momento hicieron al respecto el Embajador de Chile en Argentina, Nicolás Monckeberg, y también el propio Canciller. Pero no somos cuidadosos, porque la política exterior no es un escenario para improvisar ni para intentar ganarse puntitos de prestigio. No se juega con la política exterior.

Eso es lo que ha debilitado la capacidad de Chile de dialogar, incluso con un régimen autoritario como el de Maduro, al que yo califico

como “dictadura”. Porque, nos guste o no, lo que pasa ahí influye en lo que pasa acá.

Entonces, cuando actuamos frívolamente en un asunto que habíamos declarado “interés de Estado”, como lo fue la política exterior, y vamos a hacer el loco a Cúcuta, y después eso se convierte en arma arrojadiza a la política chilena, no solamente dañamos nuestro clima interno, sino que afectamos nuestra la posibilidad de sostener, mantener y vigorizar la capacidad de influencia acumulada a lo largo de treinta años en materia de política exterior. Porque la frivolidad en política exterior se paga, y se paga caro: se paga en credibilidad, se paga en prestigio, se paga en capacidad de diálogo.

Por eso, Presidenta, más allá del tema de la migración, creo que llegó la hora de serenarse y volver a encontrar el centro en materia de política exterior. Porque Chile está llamado por necesidad, ni siquiera por conveniencia, a jugar un papel relevante en el escenario latinoamericano y también multilateral. Como lo hemos dicho a lo largo de varias décadas, todo lo que pase en el mundo para un país tan pequeño, tan aislado geográficamente pero tan inserto globalmente, es vital.

Alguien decía: “No somos responsables de grandes emisiones en materia de CO<sup>2</sup>”; pero somos los más grandes afectados. No somos uno de los grandes dominadores del comercio internacional, pero el 60 por ciento de nuestro crecimiento depende del comercio internacional.

Por lo tanto, de cuánta apertura o cuánta capacidad de comerciar también dependen nuestra riqueza y nuestro crecimiento como país. Y para eso lo que nos ha abierto la posibilidad de estar en ese mundo, insertos de manera efectiva, es la fortaleza y la seriedad de nuestra política exterior.

Ese viaje a Cúcuta representa uno de los actos más frívolos de la política exterior en muchas décadas. Y creo que es hora de no reivindicarlo. No lo condenen si no quieren, pero no reivindicemos algo que, como sabemos, tuvo un alto costo para el prestigio y la capacidad de influencia de Chile más allá de nuestras fronteras.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias.

Cerramos con el Diputado Moraga.

Luego votamos.

El Diputado señor MORAGA.- Gracias, Presidenta.

Estamos de acuerdo en que estamos hablando de la partida de Relaciones Exteriores, pero creo que debemos aclarar cosas que se han dicho y hemos escuchado, como lo que planteaba la Senadora Ebensperger, de mi Región de Tarapacá.

Estamos claros que la política externa no es de confrontación, sino de diálogo e integración. Y eso es lo que se requiere fundamentalmente para ser actores globales en la política exterior, en la que Chile ha ido permeándose y debilitándose principalmente por las acciones de este Gobierno.

Lo de Cúcuta fue un desastre como imagen pública, como imagen hacia el exterior. Nuestro país ha deteriorado su quehacer en ese terreno.

Hay que entender lo que es Chile y la Región de Tarapacá en particular. Somos el centro de la geopolítica, somos el mercado y la puerta de entrada para Asia y somos la puerta de salida para el continente latinoamericano.

Hay que entender que Tarapacá también vive del comercio con Bolivia, que es fundamental en el caso de la zona franca. Todo el comercio pasa por allí y por Colchane.

Hay que entender que debemos mantener las relaciones de alguna forma con quienes nos rodean: Perú, Bolivia, Argentina, fundamentalmente.

Y esta crisis migratoria también tiene que ver con la política exterior del país, porque no hemos sido capaces de generar el diálogo y la integración necesaria para enfrentar un fenómeno que está golpeando fuertemente al país, en particular a la zona norte en Tarapacá e Iquique.

Es allí donde debemos tener certeza de que nos corresponde ser actores reales en la integración y en el diálogo permanente con los países que nos rodean para enfrentar estas situaciones.

Hay que tener la claridad de que las personas no son ni ilegales ni clandestinas, sino seres humanos, garantes de derechos, que la República de Chile debe garantizarlos.

¿Tenemos un problema, un conflicto con la migración? Es cierto. Pero tampoco hemos tenido la visión como Gobierno, como Estado para enfrentar esta situación.

Hoy día las autoridades, partiendo por las que representan al Ejecutivo en Tarapacá, “se han hecho el loco”. El intendente y el actual delegado presidencial jamás hicieron algo. ¡Puras promesas que nunca se han cumplido!

Esa es la situación que estamos viviendo hoy día.

Si estamos hablando de política exterior, seamos serios, porque la imagen del país se ha deteriorado y tenemos que recuperarla.

Y esperemos que el próximo Gobierno adopte efectivamente una política de Estado a través de la cual la crisis migratoria y las relaciones



exteriores se puedan configurar como un todo para enfrentarla como corresponde: con integración, con diálogo, con apertura y con conversación.

Eso, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Senador Jorge Pizarro.

El Senador señor PIZARRO.- Presidenta, el debate de lo que debiera constituir una política exterior del país siempre tiene que buscar ir consensuando lo que pueden ser políticas permanentes o consistentes en el tiempo dentro de los distintos ámbitos en que esa política exterior influye de sobremanera.

Nuestro país, por lo menos desde los 90 a la fecha, siempre ha buscado jugar un rol favorable al trabajo multilateral, a buscar objetivos que permitan una mayor integración en todos los ámbitos con el resto de la comunidad internacional, particularmente con nuestra América Latina o con nuestro entorno más cercano.

Evidentemente, con nuestros países vecinos, con los cuales hemos tenido acuerdos y diferencias históricas, siempre ha existido una relación que requiere mucha sensibilidad, mucho tino, mucha seriedad.

Y cuando discutimos en la Ley de Presupuestos la partida de Relaciones Exteriores, querido colega Alvarado, es el momento en el que uno tiene que hacer una evaluación, porque los recursos que se destinan al Ministerio de Relaciones Exteriores deben tener objetivos que deben ser permanentes para el país. De manera que más allá de lo anecdótico, es bueno hacer un balance, sobre todo cuando estamos al término de un Gobierno que modificó o cambió una estrategia que era bastante consensuada en materia de política exterior, donde siempre hemos dicho que se hace necesario construir una política de Estado justamente para tener resultados en algunas áreas como las que planteaba el colega Marcelo Díaz.

El balance no es positivo en estos cuatro años, y no es positivo en áreas tremendamente sensibles.

Se ha hablado mucho del tema migratorio, y es cierto. La migración algunos la enfocan desde la perspectiva local, pero es evidente que el cambio en materia de política migratoria que he hecho este Gobierno nos está pasando la cuenta de la peor manera, porque se dejó de tener la mirada integral, coordinada con la comunidad internacional de la cual nosotros formamos parte.

El Acuerdo Migratorio de Naciones Unidas contó con la participación activa del Gobierno de Chile, incluso del actual, y, sin embargo, de la noche a la mañana -nadie entiende por qué-, se dejó de participar en él y empezamos a desarrollar una política más bien aislacionista o con una mirada interna respecto de un fenómeno que es global y que nos va a acompañar por mucho tiempo.

Lo mismo en materia medioambiental. Acá se ha hablado del tema de Escazú. Yo quiero agregar el fracaso de la generación de instancias de integración subregional como, por ejemplo, Prosur que obedeció a una lógica más bien ideológica o de afinidad política de determinados Gobiernos. Y ante el fracaso de Unasur, que se cae justamente por el exceso de ideología por parte de quienes planteaban la necesidad de esa instancia de integración, fundamentalmente el chavismo, nosotros caímos en la misma lógica, pero al revés. ¿Y hoy día cuál es el resultado de lo que fue esa estrategia política de generar una instancia distinta para que jugara un rol político en el caso de nuestra Sudamérica y América Latina? ¡Es un fracaso! ¡No existe hoy día Prosur! ¿Qué es Prosur?!

Entonces, me parece perfectamente válido aprovechar esta oportunidad para hacer una evaluación.

Presidenta, tenemos que pensar en el futuro; tenemos que pensar, como se dijo ayer en el debate en general y lo planteó el propio Ministro de Hacienda, en la reactivación de nuestro país desde el punto de vista económico; superar las diferencias y las desigualdades en los ámbitos social, cultural, educativo y de oportunidades.

Eso requiere la profundización de una política exterior en que Chile tenga acceso y pueda seguir teniendo acceso a los mercados internacionales, producto de los distintos acuerdos de libre comercio que hemos celebrado. Porque como bien decía el colega Díaz, que ahora no está en la Sala, nuestra posibilidad de crecimiento y de desarrollo sostenible y sustentable está orientada al mundo, está orientada a la posibilidad del comercio exterior.

Nosotros en este Congreso -aquí está la paradoja más grande- tenemos pendiente un tratado, el TPP11, que apunta justamente a eso y que va a ser un instrumento fundamental para la reactivación del país y para un desarrollo sostenible en el tiempo. Y estoy hablando de varias décadas hacia adelante. Pero por distintas razones, más bien de política interior o de prejuicio, ¡no! La Cámara de Diputados lo aprobó por unanimidad hace bastante tiempo, entendiendo la lógica de una política de largo aliento. Nosotros lo tenemos paralizado acá. ¿Por qué? Por situaciones de política interna, más bien electorales, por prejuicios o por pensar, a lo mejor, en una política exterior encerrada hacia el interior del país o proteccionista, sin entender que el mundo, nos guste o no, cada día es más globalizado, interdependiente. Y si no entendemos eso -veamos los efectos terribles de la pandemia-, entonces vamos por un camino equivocado.

Por eso es pertinente este debate.

Y debiera ser, además, pertinente en lo que son las campañas presidenciales y también parlamentarias, porque el Parlamento juega un rol importante en política exterior. Muchas de las deficiencias que ha mostrado en este ámbito el actual Gobierno las hemos tenido que asumir nosotros desde el punto de vista parlamentario, sobre todo en el diálogo político, en el apoyo al multilateralismo, en el recuperar confianza a través del diálogo político con otros Congresos, otros Gobiernos, otros Ejecutivos, otras instancias, donde lamentablemente la imagen del país o el rol que jugaba Chile se ha deteriorado, objetivamente se ha deteriorado.

Entonces, me parece a mí plenamente pertinente que podamos conversar respecto a esta materia, por supuesto con altura de miras, pensando en el futuro del país y no solo en la coyuntura actual.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador Pizarro.

Varios colegas Diputados tuvieron que ir a votar a la Cámara, por la hora, y hay indicaciones. Vamos a verlas para poder tener claridad al respecto.

Tenemos la indicación N° 140, que es de información, y podríamos darla por aprobada. Acuérdense que quedaron aprobadas todas las indicaciones de información que no tuvieran algún tipo de reparo.

**--Se aprueba la indicación N° 140.**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Hay una indicación inadmisibles, que es la N° 139, y no sé si la Secretaría puede leerla o explicar al menos de qué se trata.

Y después tenemos tres indicaciones que tienen que ser votadas: las N°s 54, 130 y 131.

Como algunos colegas fueron a la Cámara, tenemos que dejarlas pendientes para poder votarlas cuando estén presentes.

Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Presidenta, la indicación N° 140 efectivamente es de información.

Solo hacer presente que quizás se podría evaluar para la partida Ministerio del Medio Ambiente. Creemos que la materia -insisto: creemos, no tenemos la certeza- es atingente a dicho Ministerio más que a la Cancillería.

Insisto: es de información. Por último, el Ministerio sectorial informará o coordinará con Medio Ambiente quién la manda.

Pero es de información, efectivamente.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Quedarían pendientes las indicaciones N°s 54, 130 y 131 para ser votadas, y con ello despacharíamos después la partida.

¿Les parece?

Muy bien.

Para avanzar, podríamos pedirle al Diputado Presidente de la Tercera Subcomisión...

Perdón, Diputado: ¿quiere entregar el informe después?

El Diputado señor ORTIZ.- Lo que pasa es que hay algunos proyectos en la Cámara que a todos nos interesan.

La señora RINCÓN (Presidenta).- *Okay.*

Entonces, suspendamos aquí...

El Diputado señor ORTIZ.- ¿Hasta qué hora puede suspender?

La señora RINCÓN (Presidenta).- No, la sesión dura hasta la una y media, así que estamos a media hora de terminar.

Podemos suspender ahora la discusión y la retomamos a las tres y media, en la sesión fijada para la tarde.

El Diputado señor ORTIZ.- A las tres y media.

Ya.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿Les parece?

Se suspende, entonces, el tratamiento de la partida hasta las tres y media.

Se levanta la sesión.

**--Se levantó a las 12:57.**

*Claudia Zumelzu Cornejo*

Jefa de la Redacción del Senado subrogante